



Factura: 001-002-000020765



20170901055D00652

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901055D00652

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) ELIAS GEORGE NEHME ANTON portador(a) de CÉDULA 0908885031 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ALICORP S.A.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 16 DE FEBRERO DEL 2017, (14:22).


ELIAS GEORGE NEHME ANTON
CÉDULA: 0908885031



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

VITAPRO ECUADOR CIA. LTDA.

EXPEDIENTE:

175280

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0959675521	18/12/2013	VARGAS ELIAS FABRICIO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-G-00000092

NOMBRE:

ALICORP S.A.A.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

CALLAO, PERÚ

AÑO / FECHA:

2016

NACIONALIDAD:

PERU

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

SI

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:

0908885031

NOMBRE:

NEHME ANTON ELIAS GEORGE

TELÉFONO:

046017890

DIRECCIÓN:

CDLA LOS CEIBOS

CORREO ELECTRÓNICO:

pjimenezb@vitapro.com.ec

NACIONALIDAD:

ECUADOR

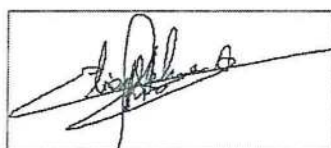
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA


NEHME ANTON ELIAS GEORGE
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908885031

Nombres del ciudadano: NEHME ANTON ELIAS GEORGE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA RAAD BRIZ

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: NEHME ESTEFAN GEORGE ELIAS

Nombres de la madre: ANTON IZA ALIS

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-008-62878



176-008-62878

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908885031

Nombre: NEHME ANTON ELIAS GEORGE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0080 0908885031

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NEHME ANTON ELIAS GEORGE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ROCAFUERTE
PARROQUIA

3
0
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

SEÑOR NOTARIO: DOCTOR PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA: =====
SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE
OTORGAMIENTO DE PODER QUE OTORGA ALICORP S.A.A. CON RUC N° 20100055237, CON
DOMICILIO EN AV. ARGENTINA N° 4793, CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, CALLAO,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PEREZ
GUBBINS, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DNI N° 09750066; EN
FAVOR DEL SEÑOR ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,



Que la firma y sellos que aparecen en esta hoja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Percy Gonzalez Vigil B.
Comprobante N° 83243 Fecha: 13 AGO 2015
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido

Manuel Luis Del Villar Prado
Notario

DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090888503-1; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: =====

PRIMERO: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 04.06.2015, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, DR. PERCY GONZÁLEZ VIGIL BALBUENA E INSCRITO EN EL ASIENTO C-00474, DE LA PARTIDA N° 70267718, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DEL CALLAO, SE OTORGÓ PODER EN FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, CON LAS FACULTADES QUE APARECEN EN DICHO INSTRUMENTO PÚBLICO QUE PERMITE A ÉSTE OTORGAR Y REVOCAR PODERES. =====

SEGUNDO: HACIENDO USO DEL PODER ANTES REFERIDO, EL SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS, OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR ELÍAS GEORGE NEHME ANTÓN, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE IDENTIDAD N 0908885031; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALICORP S.A.A., PUEDA EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES EN ECUADOR: =====

A. EN REPRESENTACIÓN DE ALICORP S.A.A., REALICE TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE PUEDAN Y DESEEN CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN TERRITORIO ECUATORIANO, Y ESPECIALMENTE PARA QUE PUEDA CONTESTAR LAS DEMANDAS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, INCLUYENDO LAS TÁCITAMENTE CONTRAÍDAS POR LA MERA EXISTENCIA COMO ACCIONISTA O SOCIO EN ALGUNA COMPAÑÍA O SOCIEDAD ECUATORIANA. =====

TERCERO: EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ AFECTO A IMPUESTO POR NO EXISTIR MATERIA IMPONIBLE. =====

LIMA, 20 DE JULIO DE 2015 =====

FIRMADO POR ALICORP S.A.A. SEÑOR ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PÉREZ GUBBINS. =====

AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DOCTOR MICHEL BIBER SERPA, ABOGADO CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA N° 10322. =====

CONCLUSION: =====

HABIENDO LEÍDO EL OTORGANTE TODO EL INSTRUMENTO, SE RATIFICO, FIRMÁNDOLO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR CONMIGO, DE LO QUE DOY FE, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY DEL NOTARIADO, AL HABER SIDO ADVERTIDOS SOBRE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO; Y, DEL 50 AL 66 DE LA MISMA LEY DEL NOTARIADO, DE LO QUE IGUALMENTE DOY FE, Y QUE ESTE INSTRUMENTO SE EXTIENDE A FOJAS DE SERIE NÚMERO: 4777669 Y VUELTA. =====



Se copia fotostática de la escritura pública en mi registro debidamente suscrita por el otorgante, el Notario que autoriza y a solicitud de la parte interesada expido el presente testimonio conforme a ley. El que rubrica, sello y firma.

13 AGO 2015

PERCY GONZALEZ VIGIL B.

ALFREDO LUIS MIGUEL EDUARDO PEREZ GUBBINS
P.P. ALICORP S.A.A.

FIRMA EL: 11.08.15



JR
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE TERMINA DE FIRMAR EL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-AUTORIZA LA PRESENTE ESCRITURA EL TITULAR DEL OFICIO.-



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **MANUEL LUIS DEL VILLAR PRADO**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **TESORERO**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **14/08/2015**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. bajo el número / N° **MRE7844311608272227709**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MRE40198764



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 20 N° 969371

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

AB MARCO ANGELO OTATTI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 3 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL,

16 FEB 2017



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo